



LA OPINIÓN

FERNANDO SÁNCHEZ

El que se fue a Sevilla

El pasado día 26 de mayo el Consejo de Gobierno de la Universidad de Salamanca, aprobó el nuevo reglamento de disfrute de las bibliotecas universitarias, en el que se regula las condiciones de uso de las mismas. Si he leído bien, la normativa afina de tal manera que prohíbe la reserva de sitios y que estén ocupados con folios, pero sin inquilino.

Con algunos reparos, no me parece mala idea porque mi mujer y yo vivimos esclavos de la descendencia, que menos mal que es poca y buena, pero que le da por estudiar en la biblioteca Abraham Zacut, edificio que a las ocho de la mañana el domingo pasado tenía más ambiente que El Camelot a las tres de la madrugada. Y es que vivir en un chalé es lo que tiene, mucha piscina, mucho césped (¡demasiado!), mucha mega habitación individual con ordenador personal conectado a red para que el niño hincos los codos, pero le da el punto bibliotecario y le toca a su madre levantarse a las siete para llevar a la criatura a pillar sitio, porque yo a esas horas duermo como un ceporro y no soy ni hombre, y como aterricos a las nueve no hay ni un puesto libre.

Espero que el Consejo haya contemplado situaciones especiales, no vayamos a preparar un zafarrancho de combate por un quitame allá unas pajas. ¿Cuánto tiempo puede estar un puesto sin estudiante, si el mismo es fumador y necesita salir al exterior para inhalar la dosis de nicotina necesaria para evitar el *mono*? Porque claro, una Universidad y un Consejo como el nuestro, con una larga tradición de defensa de los derechos humanos hasta en Libia y cualquier día, en un sin par arrebatado democrático, en Cuba, debe ser comprensiva con las toxicomanías del alumnado y ayudarles con su problema. Imagínense el juego que daría en la prensa que la comunidad universitaria quite los puestos de estudio a los alumnos que sufren una patología adictiva, añadiendo un estrés adicional, a su ya no deseable situación. ¿Y si, por otra parte, a algún estudiante le da un apretón intestinal, presa del pánico por la proximidad de los exámenes que iban a desaparecer en el marco de Bolonia? ¿Cuál es

tiempo de ausencia estimado por la Universidad para aliviar un despeño diarreico en el excusado? Me echo a temblar si algún eficiente miembro del personal de bibliotecas, siguiendo la normativa, quita el puesto de un pobre enfermo gacogcete para que otro alumno sano pueda ocuparlo.

Además, digo yo que habremos pensado que los sitios en las bibliotecas han de ser respetuosos con lo estipulado en la Ley de Igualdad, sin ningún tipo de menoscabo al criterio de paridad, que sólo nos faltaba que hubiera más alumnos que alumnas estudiando, que para eso tenemos una Unidad de Igualdad en la casa. Ya veo la noticia en portada "Escándalo en la USAL: se quita el puesto de estudio de una indefensa alumna de Letras, para que lo ocupe un estudiante, la mar de machote, de Ciencias. Enterada del asunto, Bibiana Aido sufre una grave crisis de ansiedad, y cierra su academia de sevillanas".

Hablando de sevillanas, podremos alegar que el que se fue a (o de) Sevilla perdió su silla, por querer estar en varios sitios a la vez. Cuentan que don Alonso de Fonseca ocupaba el arzobispado de Sevilla, y que su sobrino fue designado arzobispo de Compostela. Don Alonso se fue a Compostela para facilitar el trabajo a su sobrino, ocupando éste la sede de Sevilla. Al volver su sobrino no quería dejar Sevilla, y el propio rey Enrique y el Papa tuvieron que solucionar el problema.

Pues nada, nada, a aplicar la norma, que propongo se haga extensiva al Consejo de Gobierno, para ser iguales que los alumnos, y acabar con las prebendas. Prohibido reservar asiento al Decano de Medicina o la Directora de Enfermería y Fisioterapia que comparten silla, por poner un ejemplo aleatorio y por eso de ser sanitario, pero sin maldad ninguna, que ya me conocen ustedes lo santón que soy. El que no sea puntual (muy de la Universidad de Salamanca), o quien en el café aproveche para realizar compras e ir al banco alargando el recreo, a la calle. Y nada de salir durante la sesión fumar con la también indefensa rana, que da mal ejemplo, y podría considerarse maltrato animal. ¡Pobrecita! ¡!